Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0135

Martes, 18 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Barrado

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos n.º 146/2023, en la modalidad de Suplemento de Crédito.

El pleno del Ayuntamiento de Barrado, en la sesión extraordinaria celebrada el 10 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 146/2023, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Suplemento en aplicación de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos
Programas	Económica		molaico	ordatio	finales
171	619.00	Parques y jardines. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	30.000,00 €	7.300,00 €	37.300,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo,



Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0135

Martes, 18 de julio de 2023

estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica del Ayuntamiento de Barrado:

https://barrado.sedelectronica.es/transparency/87369487-8378-41e3-a0a6-cefd6cdee8b8/

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Barrado, 12 de julio de 2023 María Sonia Llorente Fagúndez ALCALDESA - PRESIDENTA

